



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"2025-40° aniversario de la recuperación
democrática en la Universidad Nacional del Sur"

RESOLUCION DCS 228/2025

Ref.: Expediente 1561/2025

Bahía Blanca, 14 de mayo de 2025

VISTO

La renuncia presentada y aceptada por Resolución DCS 222/25 por la docente Naiara Genovali (Legajo 15891) a su cargo de ayudante B del Área SIC de la carrera de medicina.

La Resolución CSU 624/24 que aprueba el Reglamento de concursos para Ayudantes B.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad del Área Salud Individual y Colectiva para cubrir las demandas de alumnos y teniendo en cuenta que tal Área cuenta con diferentes actividades;

Que el llamado a concurso se ajusta a lo establecido en la Resol CSU 360/20;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en sesión plenaria el 14 de mayo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a concurso para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área	Carrera
1	Ayudante B (21027799)	Simple	Salud Individual y Colectiva	Medicina

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Mg. Cecilia Castro	Méd. Mg. Diego Palomo
Méd. Mg. Manuela Salas	Méd. Federico Bugatti
Méd. Mg. Verónica Grunfeld	Méd. Natalia Príncipe



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**"2025-40° aniversario de la recuperación
democrática en la Universidad Nacional del Sur"**

ARTICULO 3°: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Mg. Christian Gatti

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Bioq. Verónica Lombán

Veedor por el claustro de Alumnos: Valentina Smoilis.

ARTICULO 4°: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5°: Incorpórese al expediente de referencia y dése a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, reservar.